



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N°
Expte. Grabado N° (2117920).-

0532

C.G.E.

PARANÁ; 14 FEB 2019

VISTO:

La reestructuración y ampliación de Zonas elaborada por los Supervisores Escolares de Áreas de Educación Primaria y elevada por la Dirección de Educación Física del Organismo;
y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Educación Primaria cuenta actualmente con cuatro (4) Zonas de Supervisión Escolar de Educación Tecnológica, cinco (5) Zonas de Supervisión Escolar de Educación Física, cuatro (4) Zonas de Supervisión Escolar de Educación Musical y cinco (5) Zonas de Supervisión Escolar de Artes Visuales;

Que es necesario reestructurar y ampliar las Zonas de Supervisión Escolar de Áreas, para agilizar la comunicación, promover mayores y mejores intervenciones y facilitar la movilidad de acceso a las instituciones a los efectos de brindar así un mejor servicio educativo en los Departamentos;

Que es necesario lograr la conformación de equipos de supervisión integrados por Supervisores de todas las Áreas, que compartan sedes y posibilidades de acción conjunta en dos o tres Departamentos, excepto Paraná por su dimensión;

Que la última propuesta de reestructuración de Áreas, fue la normada por Resolución N° 3847/06 C.G.E.,

Que por Decreto 2515 del 13 de agosto de 2018, se amplían las Zonas de Supervisión Escolar de Áreas a seis (6) Zonas, tramitándose paralelamente la séptima Zona;

Que es necesario ubicar geográficamente la nueva distribución de las Zonas de Supervisión Escolar de Áreas;

Que las Supervisoras Escolares de Áreas SCV y la Dirección de Educación Física del Organismo, manifiestan su conformidad a la propuesta de reestructuración y ampliación;

Que el Departamento Supervisión Técnica dependiente de la Dirección de Educación Primaria aconseja a dar trámite favorable a la propuesta;

Que tomado conocimiento, Secretaría General del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

aw



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°
Expte. Grabado N° (2117920).-

0532

C.G.E.

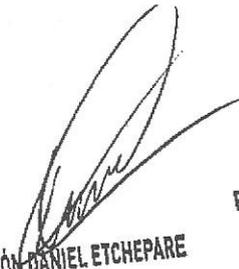
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

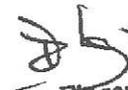
ARTÍCULO 1°.- Disponer la reestructuración y ampliación de Zonas Escolares de Supervisión de Áreas de Educación Primaria en la Provincia de Entre Ríos, de acuerdo al Anexo I y II de la presente.-

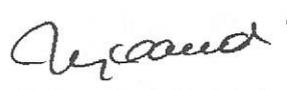
ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Informática y Sistemas, Direcciones de Educación Primaria y Educación Física, Dirección de Ajustes y Liquidaciones, Dirección de Finanzas, Direcciones Departamentales de Escuelas, Dirección de Recursos Humanos, Departamentos: Estadística y Censo Escolar, Auditoría Interna, Supervisión Técnica, Presupuesto y pasar las actuaciones a la Dirección de Educación Primaria a sus efectos.-
BDM.-


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER


Prof. Héctor Inzabal de Larrea
Presidente
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0532

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2117920).-

ANEXO: I

	Departamento Sede	Comparte con los Departamentos	Cantidad aproximadas de Escuelas supervisadas
ZONA I	Paraná	----	167
ZONA II	La Paz	Federal -Feliciano	188
ZONA III	Diamante	Nogoyá - Victoria	195
ZONA IV	Uruguay	Gualeguaychú	206
ZONA V	Concordia	Federación - San Salvador	184
ZONA VI	Gualeguay	Tala - Islas del Ibicuy	135
Zona VII	Villaguay	Colón	151

Act-



Provincia de Entre Ríos

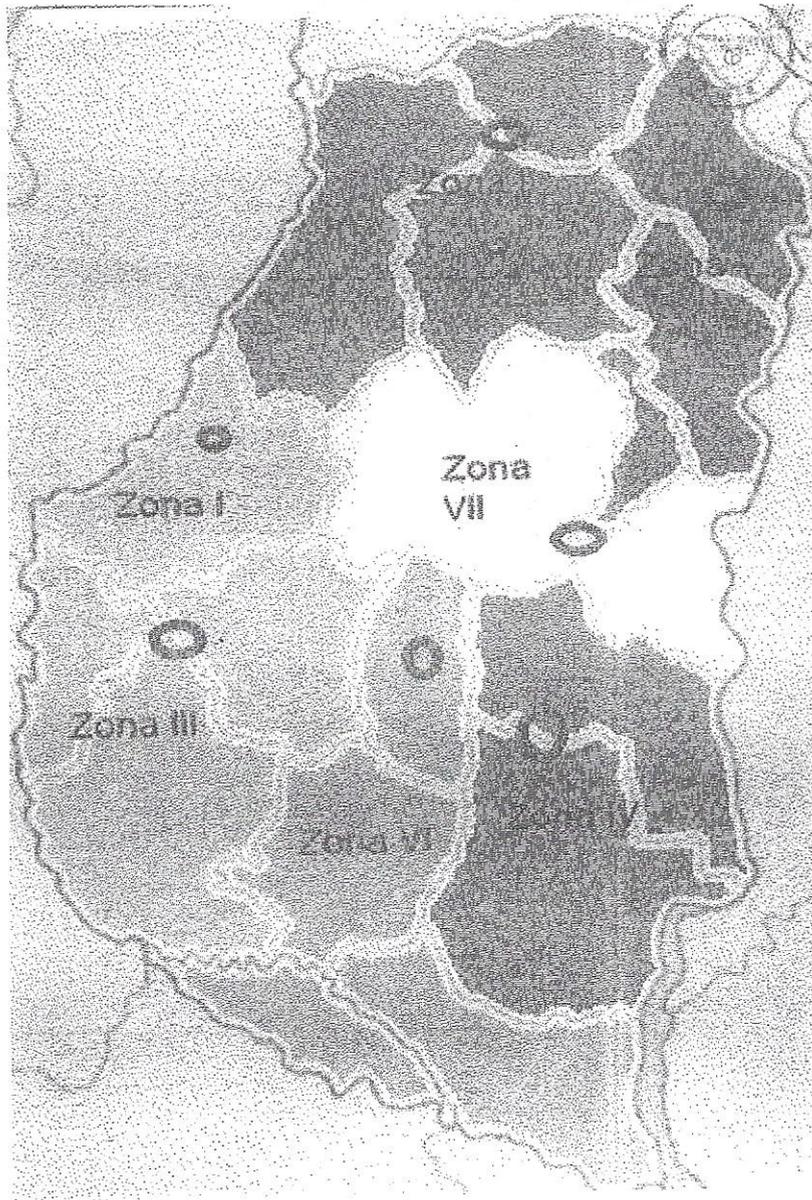
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N°
Expte. Grabado N° (2117920).-

0532

C.G.E.

ANEXO: II



cert